



“2022 – “Las Malvinas son argentinas”



I I G H I

*Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

---

## REGLAMENTO DEL ENGEO

---

Desde hace más de cuarenta años, el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI-CONICET-UNNE) organiza los Encuentros de Geohistoria Regional, una reunión periódica de carácter nacional en la cual participan activamente los miembros de la UE. Por su larga trayectoria, el ENGEO se constituyó en un espacio de discusión científica de las más de diez líneas de investigación que funcionan activamente en el IIGHI. Por esa razón, en el evento se desarrollan mesas temáticas referidas al patrimonio, las políticas lingüísticas, los estudios de género, estudios referidos a las políticas públicas, la historia colonial, los estudios contemporáneos, la geografía, la demografía, la archivística, los estudios socio-productivos, entre otras.

El ENGEO tiene por objetivo lograr el acercamiento, la colaboración mutua y el intercambio de experiencias y conocimientos entre los distintos investigadores en ciencias humanas y sociales que estudian la temática regional del nordeste argentino en sentido amplio. Los/las investigadores/as y becarios/as pueden poner en discusión y debate sus estudios en un espacio de respeto y cordialidad.

El Encuentro implica un trabajo de organización y planificación entre numerosos actores a lo largo de un año. En el mismo, interviene una Comisión Organizadora que junto con el personal técnico de la UE coordinan el evento para recibir a más de 200 expositores y más de 100 asistentes en las instalaciones del IIGHI.

En los últimos años, el crecimiento experimentado de la reunión científica es uno de los motivos centrales que indujeron a la creación de un nuevo REGLAMENTO. Este documento tiene como fin regular el funcionamiento y fijar parámetros en la organización del evento. Asimismo busca normalizar ciertas pautas y procesos de trabajo de la reunión científica.

El reglamento está estructurado en cinco partes: pautas generales, normativas para la coordinación, funcionamiento de las mesas, selección de ponencias para su posterior publicación y evento en una sede externa.



“2022 – “Las Malvinas son argentinas”



I I G H I

*Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

---

## PAUTAS GENERALES

---

- 1) Los Encuentros de Geohistoria Regional se realizarán en la UE en los años impares y en otras sedes en los años pares.
- 2) El ENGEO tendrá una Comisión Organizadora integrada por uno o más investigadores/as de la UE. Al interior de la Comisión, se fijará un COORDINADOR/A general que será el responsable del evento.
- 3) Para ser coordinador general del encuentro se debe ser investigador/a de CONICET o la UNNE y cumplir funciones de I+D en la institución.
- 4) Se conformará un Comité Académico integrado por especialistas y referentes nacionales e internacionales de las ciencias humanas y sociales.
- 5) Se integrará un Equipo Colaborador conformado por investigadores, personal técnico, administrativos, becarios y pasantes para llevar adelante diferentes tareas antes, durante y después del evento.
- 6) Se priorizarán las líneas de investigación vigentes en IIGHI para la conformación de mesas temáticas.
- 7) El número de mesas temáticas dependerá de la disponibilidad edilicia del IIGHI.

## SOBRE LA COORDINACIÓN DE LAS MESAS TEMÁTICAS

---

- 1) Podrán ejercer como coordinadores/as de mesas temáticas los/as investigadores/as o becarios/as posdoctorales con lugar de trabajo en el IIGHI. Es decir, se requiere que sean doctores y que formen parte de alguna de las líneas de investigación desarrolladas en el IIGHI.
- 2) Se permitirán hasta dos coordinadores externos invitados por un coordinador radicado en la institución.
- 3) Solo se podrá coordinar una mesa temática en los Encuentros.



“2022 – “Las Malvinas son argentinas”



I I G H I

*Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

---

- 4) Se propiciará una *política de género* en la coordinación de las mesas temáticas, asegurando la participación equitativa de mujeres en la coordinación.

## **SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS**

---

- 1) Para que una mesa temática sesione se requiere un mínimo de cinco ponencias y un máximo de quince.
- 2) Las/os coordinadoras/es tienen la función de recibir los resúmenes, evaluar la pertinencia y comunicar la aceptación de los mismos. A su vez, deberán informar a la comisión organizadora los resúmenes aceptados.
- 3) Cada mesa temática podrá sugerir un o dos comentaristas que ejercerán la función de destacar los principales aportes de los trabajos, propiciar el intercambio entre los asistentes y los expositores. Se espera que el/los coordinadores no sean comentaristas. Puede ser comentarista un integrante de la mesa.

## **SOBRE LA SELECCIÓN DE PONENCIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN ACTAS O LIBRO**

---

- 1) La participación en el evento científico no garantiza su posterior publicación en las actas y/o publicaciones que surjan posteriormente al Encuentro.
- 2) Las/os coordinadoras/es ejercerán la tarea de evaluar los trabajos presentados con rigurosidad, es decir, que las investigaciones presenten aportes significativos para el campo científico y social; cumplan con las normas editoriales y demuestren las características de un texto científico-académico.
- 3) Las/os coordinadores/as podrán remitir en un plazo no mayor de dos meses los trabajos seleccionados y modificados según las sugerencias para la



“2022 – “Las Malvinas son argentinas”



I I G H I

*Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

---

publicación de las actas y/o publicación del evento. Estos últimos asumirán la responsabilidad de remitir a la Comisión Organizadora.

- 4) El IIGHI se compromete a publicar las actas y/o publicaciones del evento en un plazo de 12 meses.

### **EVENTO EN UNA SEDE EXTERNA**

---

- 1) En los años pares el Encuentro podrá realizarse en una sede externa que se propondrá a la dirección del IIGHI. Puede ser una Universidad, Instituto de Educación Superior u otra Institución de carácter científico-académico, preferentemente de las provincias del NEA argentino, aunque no se descartan propuestas incluso en instituciones de países limítrofes.
- 2) Dicha sede deberá comprometerse a ofrecer todas las condiciones necesarias para la realización del evento (edilicias-técnicas-logísticas)
- 3) Se nombrarán desde el IIGHI a dos personas (investigadora/es y/o becarias/os) que estarán en contacto con la Comisión organizadora de la sede externa para orientar y ofrecer asesoramiento referido a la realización del evento.
- 4) La sede externa en la que se realizará el evento deberá comprometerse con una publicación digital o en papel que recoja los resultados del evento ( actas-libros)
- 5) El IIGHI se reserva el derecho de seleccionar o rechazar la propuesta de sede en caso de que no reúna las condiciones requeridas.

---

**Instituto de Investigaciones Geohistóricas**

Av. Castelli 930 - 3500 - Resistencia (Chaco) - República Argentina

Tel (54 362) 4433514 – e-mail: [iighi.secretaria@gmail.com](mailto:iighi.secretaria@gmail.com)

<http://www.iighi-conicet.gob.ar>